ACTA № 01 DE CREACION

(Noviembre 3 de 2010)

En Tunja, Boyacá, a las 3:00 PM del día 3 de noviembre de 2010, se reunieron los escritores que aparecen en la parte pertinente, con el fin de deliberar acerca de la creación de una entidad que se encargue de los asuntos de las lenguas española y Chibcha, en el Departamento de Boyacá y se aprueben los estatutos. Para ello, acuerdan por unanimidad desarrollar el siguiente Orden del Día:

- 1. Verificación de asistencia.
- 2. Palabras de Don Javier Ocampo López.
- 3. Nombramiento de personas para dirigir la reunión.
- Decisión sobre la creación de una entidad que agrupe a los escritores y lingüistas de Boyacá.
- 5. Aprobación de los Estatutos.
- 6. Nombramiento de la Junta Directiva
- 7. Proposiciones y Varios

El desarrollo del orden del día propuesto, que se aprueba por unanimidad, es el siguiente:

- 1. Se comprueba la asistencia de los siguientes escritores: Don Javier Ocampo López, Don Gilberto Abril Rojas, Don Juan Castillo Muñoz, Don Enrique Medina Flórez, Don Gilberto Avila Monguí, Don Raúl Ospina Ospina, Mons. Luis Augusto Castro Quiroga, Don Homero Villamil Peralta, Pbro. Noé A. Salamanca, Don Pedro Gustavo HuertasRamírez, Doña Cecilia Jiménez de Suárez, Don Francisco Ramírez Fonseca, Doña Carmen Georgina Olano Correa, Doña Mercedes Medina de Pacheco, Doña Nelly Sol Gómez de Ocampo, Doña Carmenza Muñoz Moreno, Don Luis Saúl Vargas Delgado, Don Julio Roberto Galindo Hoyos, Don Orlando García Moreno, Doña Luz Marina Bautista Estupiñán y Don César Augusto Ramírez Fonseca
- 2. En uso de la palabra Don Javier Ocampo, dice que la convocatoria del día de hoy se debe a que sería muy bueno tener una entidad para que vele por los intereses del patrimonio gramatical y lingüístico de Boyacá. Una ciudad en un departamento que ha dado vida a más de 250 escritores y que ha visto publicar más de 1.600 obras litérarias, debe ser un ejemplo para Colombia y merece

contar con una filial de la Academia Colombiana de la Lengua Española. Además él sabe que la Academia está interesada en que una entidad filial a ella, se cree en nuestra región, ya que hace falta la nuestra, como existen ya otras filiales en Cartagena, Cali, Medellín y Bucaramanga. Entonces pide que se formalice la reunión y se nombre a quienes han de dirigirla a partir de este momento.

- 3. Los asistentes en forma unánime deciden elegir a Don NOE SALAMANCA para que oficie como Presidente Ad-Hoc y a Don GILBERTO ABRIL ROJAS, como Secretario Ad-hoc de la reunión.
- 4. En uso de la palabra el señor Presidente de la reunión, informa que la idea es que creemos una entidad, que sería La Academia Boyacense de la Lengua. Los demás asistentes creen que sí, una filial de la Academia Colombiana de la Lengua sería la entidad más apropiada para este caso. En consecuencia y por unanimidad los asistentes acuerdan crear la ACADEMIA BOYACENSE DE LA LENGUA.
- 5. Se da lectura al modelo de Estatutos ya estudiado por una comisión y se propone por parte del señor Presidente, que se apruebe. El señor Secretario da lectura, artículo por artículo, a la norma general, la cual se aprueba por unanimidad en cada uno de los artículos y capítulos que la conforman, y es así como queda constituida la agremiación.
- 6. Nombramiento de la Junta Directiva: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto, se procede a solicitar candidatos para la conformación de la Junta Directiva. Para ello los reunidos proponen los siguientes nombres:

Para Presidente: El Presbítero NOE A. SALAMANCA MEDINA

Para Vicepresidente: Don RAUL OSPINA OSPINA Para Secretario: Don GILBERTO ABRIL ROJAS

Para Tesorero: Don CESAR AUGUSTO RAMIREZ FONSECA

Para Veedor: Don JAVIER OCAMPO LÓPEZ

Puestos los nombrés anteriores, uno a uno, en consideración, son aprobados por los asistentes, uno tras otro, en forma unánime.

Seguidamente, Don Javier Ocampo, toma juramento a los miembros de la Junta Directiva, sobre su cometido de cumplir fielmente con los Estatutos y los Reglamentos de la Academia y los declara posesionados en sus cargos.

A continuación el señor Presidente de la Academia toma juramento a Don Javier Ocampo, acerca de si va a cumplir con sus funciones, según lo dispuesto por los Estatutos y los Reglamentos de la Academia, a lo cual él jura que sí, que así lo va a hacer.

7. Proposiciones y Varios: Por propuesta del señor Presidente, igualmente se acuerda por unanimidad que la próxima reunión se lleve a cabo el próximo miércoles primero del mes de diciembre, y en ella se apruebe la presente acta en acto especial al que se invitará al señor Presidente de la Academia Colombiana, para que avale la agremiación.

De esta manera se termina la reunión a las 5:30 PM, del mismo día 3 de Noviembre de 2010.

Presidente

ERTO ABRIL ROJAS

Javier Ocampo López NOMBRE LISTA DE AGREMIADOS FUNDADORES DE LA ACADEMIA BOYACENSE DE LA LENGUA TELEFONO DIRECCION

Carmen Georgina Olano Correa Francisco Ramírez Fonseca Pbro. Noé A. Salamanca Cecilia Jiménez de Suarez Pedro Gustavo Huertas Ramírez V Mons Luis Augusto Castro Quiroga 77 072 48 310818085 Sentininio 14 Tueve Gilberto Avila Mongui Enrique Medina Florez Juan Castillo Muñoz Gilberto Abril Rojas 20-494604 300 760/14 8412-67 18-14-55-11 STEWN) 15-27 8444 552 403784 7470320 Diny 41 15/1-18 159. 381 16-8 37 24 MINURALIS TIS 41 WATER 300. 411113 of it & Browners Cas. #7

Nelly Sol Gómez de Ocampo Mercedes Medina de Pacheco

Contract 101, 101. 200 019, 566 1058 000

Olave

